

Guayaquil, marzo del 2010

**SEÑORES ACCIONISTAS
CONSTRUFINSA S.A.
CIUDAD**

En el Ejercicio de mis funciones de Comisario, certifico que durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009 la Compañía CONSTRUFINSA S.A. No ha tenido movimiento comercial, empresarial ni contable, más debo manifestar que he examinado a la Compañía a través de los libros de actas y correspondencia, habiendo obtenido toda clase de información para el desempeño de mis funciones en la verificación de los Estados financieros; de acuerdo al Art.321 de la Ley de Compañías y a la resolución 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías.

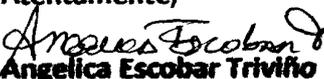
Los Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia y mi responsabilidad es expresar opiniones contables, de acuerdo con las Normas de contabilidad generalmente aceptadas y que la revisión se apegue a los procedimientos aconsejados por la técnica de la interventoría de cuentas, pero al no haber existido movimiento contable ni tributario no tengo opinión que expresar.

Igualmente me permito informar a los Señores Accionistas:

- a) Que en mi opinión, los actos y gestiones realizadas por los Administradores en el ejercicio que termina el 31 de diciembre del 2009, se cumplieron los mandatos estatutarios y las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.
- b) Que en mi concepto, la correspondencia, los libros de actas y accionistas se llevan y se custodian de debidamente; y
- c) Que en mi modo de ver las medidas de control interno de conservación y custodia de bienes y valores de la Compañía y de terceros que se encuentran en su poder son adecuadas y protegidas debidamente.

De Ustedes,

Atentamente,


Angelica Escobar Triviño
COMISARIO
C.I. 0912120424

